
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: F-GC-09	VERSIÓN: 03	FECHA: 01/09/2017

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ORDEN DE SUMINISTRO	No 004 DE 2025
PROCESO DEL SECOP NO.	BIO-OSUM-SFP-033-2025
CONTRATANTE	BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S. P
NIT	813.001.950-6
CONTRATISTA	KAREN LIZETH MORA GOMEZ
NIT O CC	1.083.924.882 EXPEDIDA EN PITALITO HUILA
OBJETO	"SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SOCIEDAD BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S. P"
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	2025000104 (05/05/2025)
No REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000100 (15/05/2025)
FECHA DE INICIO	15 DE MAYO DE 2025
PLAZO INICIAL	SIETE (07) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
PLAZO TOTAL	SIETE (07) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR INICIAL	\$6.000.000M/CTE.
VALOR TOTAL	\$6.000.000M/CTE.
ACTAS PARCIALES	\$ 1.636.864 (30/05/2025) \$ 936.960 (01/07/2025) \$ 1.080.960 (29/08/2025) \$ 1.083.264 (31/10/2025)
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 1.260.288 M/CTE
VALOR EJECUTADO	\$ 5.998.336 M/CTE
VALOR SIN EJECUTAR	\$ 1.664 M/CTE
SALDO A LIBERAR	\$1.664 M/CTE
BALANCE	\$ 6.000.000 M/CTE
FECHA DE TERMINACION:	27 DE NOVIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Pitalito, Departamento del Huila, se reunieron el señor **GERARDO AUGUSTO FLORIANO CRUZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.082.125.034 de Guadalupe Huila, representante legal de la entidad Biorgánicos del Sur del Huila S.A.E.S.P, con Nit. 813.001,950-6 en calidad de contratante, y la señora **KAREN LIZETH MORA GOMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.083.924.882 expedida en Pitalito Huila, propietaria del establecimiento de comercio denominado SYSTEM KL en calidad de contratista, para suscribir la presente acta de liquidación:



	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: F-GC-09	VERSIÓN: 03	FECHA: 01/09/2017

CONSTANCIAS:

La presente liquidación se sustenta en el Artículo 26 del Acuerdo 007 de 2022 "Por medio del cual se actualiza, ajusta y compila el manual de contratación de Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P."

- Se establece en la presente liquidación, que se ha ejecutado el objeto de la orden, según consta en acta de terminación anticipada, suscrita por las partes.
- El plazo estipulado en la orden para proceder a su liquidación se encuentra vigente.
- Según la comprobación realizada, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones impuestas durante la vigencia de la orden, según consta en el informe entregado por el supervisor.
- Que la Gerencia de Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P., observa procedente y viable realizar la liquidación de manera bilateral del mismo.

BALANCE FINANCIERO

Valor de la orden	\$ 6.000.000 M/CTE.
Valor Ejecutado del Proceso	\$ 5.998.336 M/CTE
Saldo a Favor del Contratista	\$ 1.260.288 M/CTE
Saldo a Favor de Biorgánicos	\$ 1.664 M/CTE


- Se aclara que se libera un saldo a favor por valor de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$1.664) M/CTE** así:
SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$622) del rubro 2.1.2.02.01.003 AUX 208, **MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.042)** del rubro 2.4.5.01.03 Aux 238, a favor de la entidad Biorgánicos del Sur del Huila S.A.E.S.P


ACUERDOS:

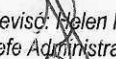
- Las partes se declaran a paz y salvo entre ellas.
- La sociedad Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P., se compromete a realizar el pago dentro de los treinta días calendario siguiente a la suscripción de la presente Acta.

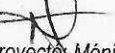
Para constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025)


GERARDO AUGUSTO FLORIANO CRUZ
 Gerente


KAREN LIZETH MORA GOMEZ
 Contratista


 Vó. Bo: Andrés Camilo Alvarado Esteban
 Asesor Jurídico


 Revisó: Helen Katherine Pulido Rodríguez.
 Jefe Administrativo y de Contratación


 Proyectó: Mónica Liliana Verano Zapata
 Almacenista